



PERMISO DE DEMOLICIÓN N° 125

NOMBRE : VILU S.A. RUT.: 96.666.610-2.-
A REALIZAR EN : RAFAEL SOTOMAYOR N° 394.

EL ART. 130 DE LA L.G.U.C. ESTABLECE EL PAGO DEL 0,5% DEL PRESUPUESTO PARA DEMOLICIÓN.

CLASIFICACIÓN : Obra Menor (Demolición).
ARQUITECTO : JUAN ANDRÉS WORM STARI.
CONSTRUCTOR : JUAN ANDRÉS WORM STARI.

PRESUPUESTO OFICIAL : \$ 357.000.-
DERECHOS A CANCELAR : \$ 1.785.-

BOLETIN N°4790331 DE FECHA 10/03/2017 POR UN VALOR DE \$1.785

Tiene permiso para realizar **Demolición Total de 116,35 m2 (Total)**, en propiedad ubicada en Calle Rafael Sotomayor N° 394, población Casco Antiguo, en terreno destinado a vivienda.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Certificado de regularización.
- P.C N° 700 de fecha 03/09/75
- RF N° 227 de fecha 03/09/75

En el informe de pareo, describe que se demolerá los muros medianeros, por cuanto las propiedades vecinas son del mismo propietario, se evaluará no demoler la fachada si no presenta daños severos.

La demolición total efectuada en la propiedad se encuentran detalladas en presupuesto y planimetría que se adjuntan, por un valor de \$357.000

Notas:

El profesional competente responsable del proyecto es:

. Juan Andres Worm Stari, Arquitecto, Rut: 7.298.703-9

- Adjunta Certificado de desratización N°16152200911 de fecha 18/07/2016, emitido por la SEREMI de Salud, Región Arica y Parinacota.
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

Fecha: 17 MAR 2017



YASNA VICENTE PÉREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/JOM/fcb.